



**(DIN)**

**Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías**

## **El Indecopi y Concytec promueven registro de patentes peruanas**

- ✓ **Será mediante el fondo 'Registro de patentes PCT' que financiará proyectos hasta por un máximo de S/ 25 000.**
- ✓ **Ambas instituciones colaborarán en la selección de proyectos que se beneficiarán de nuevo instrumento financiero dirigido a fomentar la protección de invenciones peruanas a nivel internacional.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), con miras a impulsar el uso y aprovechamiento de la propiedad intelectual para la protección de los resultados de los procesos de ciencia, tecnología e innovación (CTI) que se realizan en el Perú, el pasado 16 de setiembre suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional.

El objetivo del citado acuerdo es implementar instrumentos financieros para la promoción del patentamiento, es decir poner en marcha determinados fondos económicos, como el Instrumento Financiero para el Registro y Fomento de Propiedad Intelectual en CTI, primer mecanismo en su tipo en el Perú, para incrementar la protección de la propiedad intelectual y la gestión tecnológica, potenciando las posibilidades de comercialización y/o adopción de tecnologías desarrolladas en el país, tanto por el mercado local como internacional.

Precisamente, la primera convocatoria para acceder a los beneficios de dicho instrumento corresponderá a un fondo para el financiamiento de la fase internacional del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (conocido por sus siglas en inglés como PCT); es decir, para iniciar el trámite de solicitud a fin de proteger una determinada invención en varios países.

Los beneficiarios de esta primera convocatoria denominada "*Registro de Patentes PCT*" serán personas jurídicas públicas o privadas, legalmente constituidas en el país, que hayan participado en los Talleres Intensivos para el Desarrollo de Patentes Tecnológicas de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y que cuenten con invenciones en desarrollo o desarrolladas.

La evaluación de los proyectos postulados incluirá un análisis técnico de patentabilidad por parte del Indecopi que estimará su novedad y nivel inventivo o ventaja técnica. Se espera que la evaluación del Indecopi sea un primer y poderoso filtro que incremente las probabilidades de que las propuestas seleccionadas logren obtener una patente.

Cabe indicar que mediante la citada convocatoria se financiarán hasta 28 proyectos por un monto máximo de S/. 25 000 cada uno, con lo cual se podrá cubrir rubros tales como tasas de registro, servicios especializados de traducción, elaboración de solicitud de patente, preparación de estrategia de registro internacional de patentes, entre otros.

La convocatoria incluirá un taller dirigido a las propuestas seleccionadas, cuyos resultados serán un plan de uso de tecnología y la identificación de un aliado clave para la implementación de dicho plan.

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





**(DIN)**

**Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías**

La presente iniciativa se realiza en el contexto del convenio marco de cooperación interinstitucional firmado a inicios de 2019 entre el Concytec, el Ministerio de la Producción, la CAF y el Indecopi, orientado implementar acciones conjuntas que promuevan la generación de patentes, a partir de tecnologías desarrolladas en el Perú, que contribuyan a solventar problemas locales y globales, que impulsen la productividad y el crecimiento económico del país y, por ende, que mejoren los indicadores nacionales de innovación tecnológica.

**Lima, 23 de setiembre de 2019**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió  
Indecopi  
www.indecopi.gob.pe/radio